

## **Los podólogos podrán prescribir los medicamentos de su especialidad**

08/01/2008

La reforma de Sanidad dará luz verde a la vieja reivindicación de los podólogos de poder recetar los medicamentos relacionados con su especialidad. También lo demandaban los pacientes, que ahora se ven obligados a acudir al médico de cabecera, sobre todo cuando se trata de productos financiados por el Sistema Nacional de Salud. La lista, que no cuenta con la oposición de los colegios de médicos, incluye 16 grupos de medicamentos. Entre ellos figuran antiulcerosos, cicatrizantes, antibióticos, antisépticos, apósitos, corticosteroides, antiinflamatorios y antirreumáticos, anestésicos locales, analgésicos y otros medicamentos de urgencia.

Diario Córdoba